

El aprendiz de gremio en la Barcelona del siglo XVIII

Belén Moreno Claverías
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

El objetivo de este trabajo, resultado de la primera fase de una investigación en curso, es hacer una aproximación a la figura del aprendiz en la segunda mitad del siglo XVIII, una época en la que el sistema gremial, tan vigoroso y estable durante los siglos anteriores, empezaba a vivir síntomas de decadencia. Las fuentes utilizadas son, básicamente, los libros de asientos de aprendices generados por las corporaciones y otras fuentes complementarias procedentes de la Junta de Comercio de Barcelona y el Hospital de la Misericordia. Se examinarán, en primer lugar, algunos de estos síntomas y sus efectos sobre el aprendizaje, la normativa básica relativa al mismo reflejada en las ordenanzas gremiales y sus implicaciones en la formación del capital humano. A continuación se analizarán algunos datos relativos a los aprendices (lugar de procedencia, profesión del padre, edad) de dos corporaciones barcelonesas de la segunda mitad del siglo XVIII (torcedores de seda y albañiles), así como la relación entre orfandad, pobreza y aprendizaje. El trabajo finaliza con unas notas sobre las condiciones de vida de los aprendices a partir de algunos textos de la época

Palabras clave

Gremios, aprendizaje, oficios, siglo XVIII, Barcelona

Códigos JEL: N33, N4, N63

Fecha de recepción del original: 17 de noviembre de 2014; versión definitiva: 23 de noviembre de 2015

Belén Moreno Claverías
Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas
C/ Francisco Tomás y Valiente, 5, Campus de Cantoblanco, 28031 Madrid
Tel. 914972893, e-mail: *belen.moreno@uam.es*

THE GUILD APPRENTICE IN THE 18TH CENTURY-BARCELONA

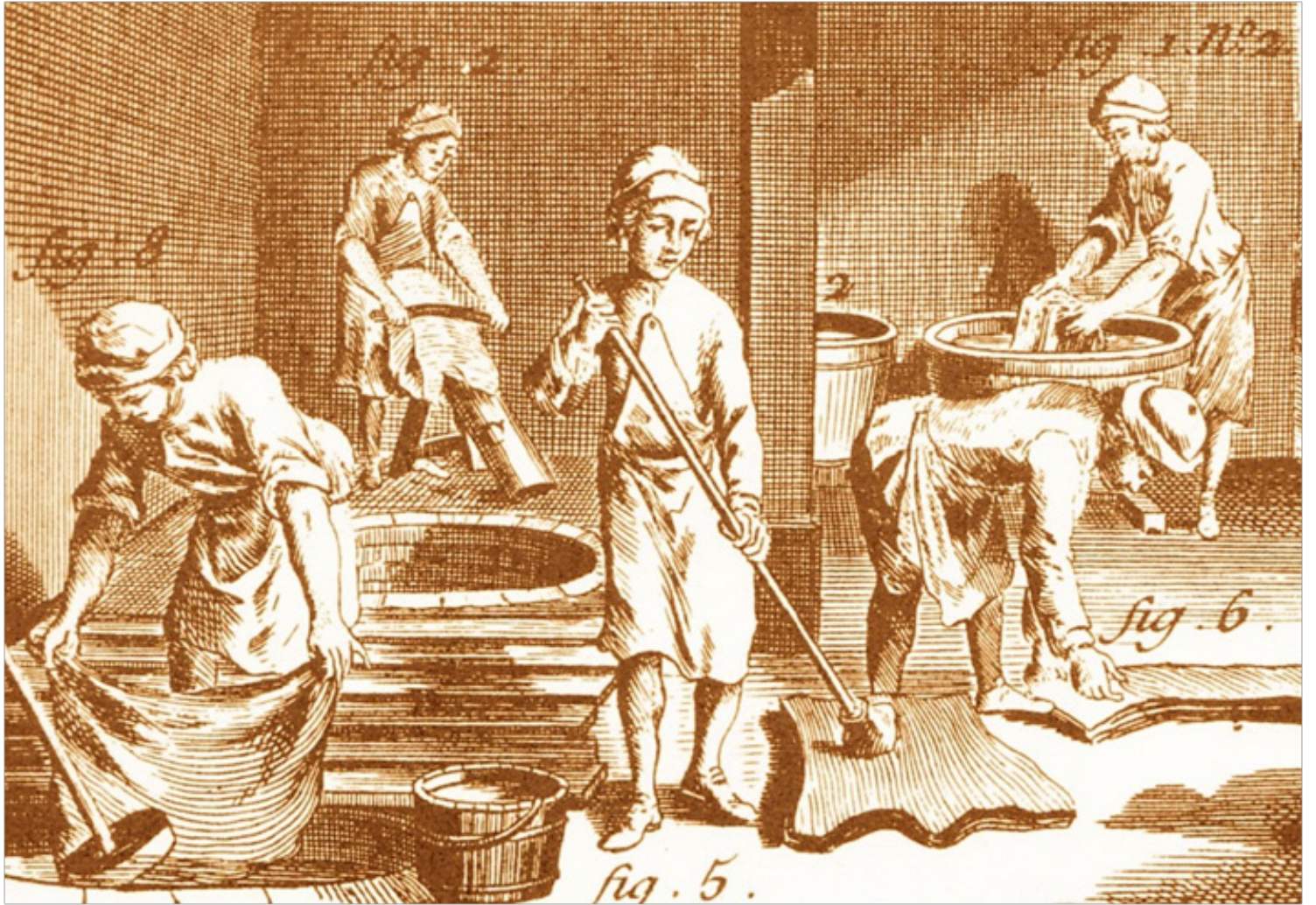
Abstract

The objective of this paper, which is the result of the first phase of an ongoing research, is to make an approach to apprenticeship in the second half of the 18th century. At this time the guild system, so strong and stable during previous centuries, began to show signs of decline. The information sources used are basically "books of apprentices" generated by corporations and other supplementary sources from the Junta de Comercio de Barcelona and the Hospital de la Misericordia. First, we will examine some of these signs of decline and their effects on apprenticeship, the basic regulations relating to apprenticeship that were reflected in guild ordinances and their implications for human capital formation. Second, some data on apprentices (place of origin, father's occupation, age) of two corporations (silk twisters and masons) will be analyzed, as well the relationship between orphanhood, poverty and apprenticeship. The paper ends with some notes on the living conditions of apprentices based on some contemporary texts.

Keywords

Guilds, apprenticeship, trades, eighteenth century, Barcelona

JEL codes: N33, N4, N63



El aprendiz de gremio en la Barcelona del siglo XVIII*

Belén Moreno Claverías
Universidad Autónoma de Madrid

1. Los gremios en la segunda mitad del siglo XVIII: el principio del fin

En el siglo XVIII empiezan a percibirse cambios significativos en el mundo gremial que se van acentuando a medida que avanza la centuria y comienza la siguiente¹. Algunos gremios comienzan a decaer de forma paulatina pero constante, otros simplemente desaparecen mientras que alguna corporación, de manera excepcional, sigue mostrando signos de vitalidad. La industrialización y la difusión del liberalismo económico acabarían comportando la agonía primero y la muerte después de esta institución con un papel tan destacado en la economía del Antiguo Régimen. Tanto el Estado como la naciente burguesía industrial y comercial consideraron que la abolición de los gremios favorecería la prosperidad económica. Había que eliminar cualquier “estorbo” para el libre mercado, y los gremios, con sus reglamentaciones sobre la producción, sus normas relativas a los aprendices, oficiales y maestros, sus funciones de mutua para los agremiados y reglas contrarias a la competencia, eran vistos como rémoras del pasado obstaculizadoras del crecimiento económico nuevo.

En el último tercio del siglo XVIII los grandes comerciantes e industriales, agrupados en la Junta de Comercio de Barcelona –institución encargada de impulsar el crecimiento industrial y comercial en Cataluña-, procuraron reducir a los gremios al estricto terreno de actividad artesanal local y despojarles de sus atribuciones y privilegios. Apoyados por el reformismo de la Administración central, defendieron, entre otras cosas, el derecho de instalar empresas “libres” y al trabajo sin interfe-

rencias gremiales, así como la libertad de contratar mujeres y niños (Molas, 1970: 19).

La nueva legislación había establecido novedades importantes que afectaban al ordenamiento gremial: el hecho de ser hijo ilegítimo, por ejemplo, no habría de ser un impedimento para ejercer las artes y oficios (1784); las mujeres y muchachas podrían aprender y trabajar en las artes y manufacturas “propias de su sexo” y vender los productos resultantes (1779-1784); las viudas podrían conservar los talleres y tiendas de sus maridos aunque volviesen a casarse con hombres de otros oficios (1790); cualquier artesano podría ahora trabajar en su oficio sin la obligación de examinarse (1790) y, en cambio, sí podrían examinarse todos aquéllos que desearan hacerlo sin la obligatoriedad de haber sido previamente aprendiz y oficial de gremio (1798). Estas dos últimas medidas equivaldrían, en caso de aplicarse efectivamente, a la pérdida de sentido del gremio, cuya piedra angular era el aprendizaje.²

El análisis de la documentación de la Junta de Comercio de Barcelona relativa a los gremios en las últimas décadas del siglo XVIII ofrece pistas valiosas sobre lo que estaba ocurriendo. Una atención especial dedicaron sus miembros al real decreto de 1789 que reconocía la libertad en la fabricación textil y que supuso un duro golpe para este importante sector gremial. La Junta pidió que se aplicase a todos los fabricantes textiles barceloneses con el fin de evitar “los perjuicios e inconvenientes que las Ordenanzas gremiales causan a los progresos de las Artes e Industria”. Y, dentro de las ordenanzas, las normas más denostadas eran precisamente las que hacían referencia al aprendizaje. Había que eliminar “de una vez para siempre los estorbos que padece la industria por las trabas que contiene, no sólo acerca de la limitación del número de aprendices, tiempo y condiciones que señalan para el aprendizaje, exámenes, maestrías, prohibición de reunir varios Oficios, y aún partes de ellos en un propio sugeto, y de enseñarlos a un mismo individuo (...) e igualmente que por otros puntos no menos esenciales, que coartan el ejercicio de las maniobras, embotan

* Este trabajo está vinculado al proyecto de investigación “Ciudades, gentes e intercambios en la Monarquía Hispánica: política económica, cambio institucional y desarrollo de los mercados”, Ministerio de Educación y Ciencia (Ref: HAR2012-39034-C03-02.). Agradezco a Juanjo Romero y José A. Nieto sus valiosos comentarios. Los errores que pueda contener el texto son responsabilidad exclusiva de su autora.

¹ Sobre aprendices y gremios en los siglos XVII y XVIII véase, por ejemplo, Morant (1976), García Fernández (1996), Gómez Carrasco (2005), Villas (1980), Puig (1992), López y Nieto (1996), Laudani (2006), Hernández López (2013).

² En este sentido, véase F. Díez (1990).

el ingenio, y las felices disposiciones que para adelantar más que otros se hallan en muchos de los que se dedican a ellas, e imposibilitan la propagación y prosperidad de las Manufacturas, donde quiera que subsisten tales impedimentos”³.

Pero, ¿habían sido efectivamente los gremios ineficientes en su tarea de organizar el trabajo manufacturero y transmitir el conocimiento? Esta pregunta ha generado un intenso debate historiográfico que no es posible abordar aquí en profundidad. La visión historiográfica tradicional, coincidente con la opinión de algunos expertos en economía del siglo XVIII, ha considerado a los gremios como instituciones cerradas, ineficaces y conservadoras y, por tanto, obstaculizadoras del crecimiento⁴. Sin embargo, desde la publicación de los trabajos de Epstein, esta visión tan “negativa” está siendo puesta en duda por diversos investigadores en el denominado “retorno gremial”⁵. Para este autor, si los gremios prosperaron durante casi cinco siglos fue porque sostuvieron mercados interregionales de trabajo especializados y contribuyeron a crear y difundir innovaciones técnicas por medio de la emigración de la mano de obra. Su principal competidora, la industria rural, era más consumidora que generadora de innovación técnica. Asimismo, su principal propósito –llevado a cabo con éxito– fue proveer de las habilidades necesarias a los nuevos integrantes de cada oficio a través del aprendizaje formal. Epstein, en suma, apuesta por una interpretación política y acaba negando que la desaparición de los gremios se debiera a su incapacidad de adaptación sino a su abolición por decreto por parte de los Estados⁶. Pere Molas, por su parte, en su conocido estudio sobre los gremios barceloneses del siglo XVIII, se pregunta si fue la presión estatal y la de los nuevos capitalistas, ilustrados y liberales, la causa única de su agonía. Y concluye que ésta se debió principalmente a una “crisis de agotamiento” de la propia institución (Molas, 1970: 547). Sus rígidas reglamentaciones, que constituían su misma esencia, dificultarían la adaptación a los nuevos tiempos y la mayoría de las corporaciones se apegaron aún más a ellas como mecanismo de defensa ante las graves amenazas a las que tuvieron que enfrentarse. Muchos pleitearon para defenderse, lo que acabó precipitando su ruina y disolución.

Es preciso remarcar, sin embargo, que no todos los gremios vivieron de igual forma este proceso. Mientras que algunos se disolvieron por sí mismos de manera natural (en el caso barcelonés, el de estañeros, tejedores de lana, pelaires, mancebos hortelanos) o llegaron al siglo XIX en un grave estado de descomposición (manteros, bordadores, freneros, armeros), algunos de ellos conservaron buena parte de su salud a lo largo de todo el proceso e incluso intentaron adaptarse, con más o menos éxito, a los nuevos tiempos. Por otra parte, mientras unas corporaciones morían, otras acababan de nacer o nacerían incluso en los primeros años del siglo XIX. En efecto, la

inercia provocaba la creación de gremios en los sectores que prometían beneficios importantes: nuevos oficios textiles relacionados con la industria del algodón –“cotaires”, 1780-1786– o la construcción –ladrilleros, 1802– (Molas, 1970: 128). Otras corporaciones vivieron tardíamente su esplendor como la de chocolateros –producto de consumo de moda desde mediados del siglo XVIII– y toneleros –a causa de la especialización vitícola de algunas áreas catalanas–. Los cambios en las pautas de consumo debían afectar necesariamente a la multiplicación de los artesanos y talleres de ciertos oficios. Por ejemplo, en 1784, el Barón de Maldá escribía que en Barcelona había “algunas tiendas de relojeros, que cada día se van extendiendo porque casi todos llevan reloj en la faltriguera; de quincallejeros, cofieras, modistas, peluqueros y chocolateros, que van aumentando cada día (...); por el gran consumo que hay de chocolate ha pasado a ser gremio de chocolateros” (Maldà, 1994: 87).

El análisis de los libros donde los gremios registraban la entrada de aprendices –la principal base documental de este trabajo–, confirma la forma desigual en que las corporaciones vivieron esta etapa de transición hacia un mundo nuevo regido por el sistema de fábrica. Mientras que en algunas corporaciones el ingreso de nuevos miembros fue disminuyendo paulatinamente hasta desaparecer, en otros, como el de “velers” (fabricantes de velos de seda), nada parecía indicar el proceso agónico que estaba viviendo la institución en general. Desde 1788 a 1828 entraron a este gremio un total de 862 aprendices, con una media similar de entrada al año exceptuando el período comprendido entre 1808 y 1814, en el que no se produjo ninguna entrada debido a la guerra⁷. En este sentido, según Molas, las convulsiones políticas afectaron profundamente al proceso de disolución de las corporaciones, en muchos casos, acelerándolo (Molas, 1970: 550). Sin embargo, los altos valores de ingresos de aprendices en los años posteriores a la guerra no parecen indicar ningún signo de decadencia en esta corporación en particular, en línea con lo sucedido en otras en las primeras décadas del siglo. Podría decirse, incluso, en algunos casos, que el aprendizaje sobrevivió al gremio. En efecto, tras la legislación que pretendía acabar con los gremios definitivamente en 1834, algunos oficios siguieron confiando en el aprendizaje tradicional como forma de controlar el reclutamiento de la mano de obra y de garantizar la supervivencia de los mismos⁸.

Por otra parte, algunas corporaciones tuvieron más posibilidades de sobrevivir que otras. ¿Cuáles? Según Molas, aquéllas que estaban mejor dotadas y que podían verse menos afectadas por la industrialización. Factores a los que habría que añadir el grado de permeabilidad a los cambios, una mayor adaptabilidad. Por ejemplo, el autor considera que el gremio de “velers” era una de las corporaciones más “progresistas”, ya que desde mediados del siglo XVIII los maestros más dinámicos implantaron, junto con socios capitalistas, fábricas y talle-

³ Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB). “Relacions de viles i ciutats de Catalunya i d’ordenances dels seus gremis enviades, per la seva revisió, a la Junta de Comerç”. (Junta de Comerç, Vol. 1, folis 24-82).

⁴ Algunos autores siguen siendo partidarios de esta visión. Véase, por ejemplo, Ogilvie (2004) y (2008).

⁵ Un estado de la cuestión en Nieto y Zofío (2014b) y Nieto (2013).

⁶ Véase Epstein (1998) y (2008), así como Epstein y Prak (eds.) (2008).

⁷ AHCB, “Llibre dels aprenents. 1788” (2B-42-5).

⁸ Juanjo Romero señala que los maestros mantuvieron el aprendizaje como salvaguarda de su mundo y como base del reclutamiento de la mano de obra, lo que ilustra con el caso, entre otros, de los artesanos curtidores. Aún en 1855 éstos ordenaban la inscripción de todos los aprendices del oficio y el reconocimiento de su antigüedad. Romero Martín (2005: 91).

res en los que producían nuevos productos (indianas, blondas, medias, pañuelos, etc.). Dado que éstos no estaban previstos en las ordenanzas gremiales, los fabricantes se pudieron mover libremente, sin las restricciones que imponían las regulaciones (Molas, 1970: 17). Fue el caso también de los gremios de “botiguers de teles” y “paraires”, en los que maestros-fabricantes que actuaban ya como verdaderos burgueses introdujeron formas capitalistas. Para Juanjo Romero, los sectores artesanos que gozaron de mejor situación en el nuevo modelo económico fueron los que tuvieron una demanda creciente gracias a la industrialización, como carpinteros y herreros-cerrajeros, a causa de su implicación en la construcción de maquinaria para las nuevas fábricas (Romero, 2005: 117).

2. El aprendizaje en el gremio y sus implicaciones en la formación de capital humano

En todo caso, lo que parece claro es que se estaba imponiendo otra forma de entender el trabajo, las relaciones laborales y, en definitiva, las relaciones con el mercado. Una nueva organización del trabajo industrial –el sistema fabril– estaba transformando la vida social y económica de los núcleos manufactureros y estaba revolucionando las formas de acceso al trabajo y el aprendizaje. En el caso catalán, este proceso vino de la mano de la expansión de la industria algodonera. Nacida a partir de 1740, en la década de 1780 el alcance de la concentración de manufacturas en la ciudad de Barcelona era excepcional. J. Thomson apunta que solo la ciudad de Barcelona agrupaba tantas empresas como las que tenían las economías europeas más dinámicas⁹. En los primeros años del siglo XIX la industria algodonera ocupaba en Cataluña a unas cien mil personas, lo cual convertía a la fabricación de estampados en la primera industria del Principado y a Barcelona en una de las ciudades europeas con mayor cantidad de obreros¹⁰.

No es sorprendente, por tanto, que en la ciudad condal, casi un 18,5% de los niños varones trabajase ya, en la década de 1780, en las modernas fábricas de indianas (Iturralde Valls, 2012: 5) ¿Habrían estos niños accedido al aprendizaje en un gremio si no hubiese existido la posibilidad de trabajar en la fábrica? ¿O fue la fábrica una alternativa para aquéllos que no podían acceder a los gremios por las obligaciones –también numerarias– que éstos exigían?

El aprendizaje realizado en el marco gremial estaba perfectamente regulado en la normativa de cada corporación. Las normas básicas, que aparecían en todas las ordenanzas del siglo XVIII, eran las siguientes:

⁹ Un estudio llevado a cabo por la Iglesia en la década de 1780, con el fin de asegurar que los niños que trabajaban en las manufacturas de indianas recibiesen instrucción religiosa, revela la existencia de 100 manufacturas (sin tener en cuenta a las micro-manufacturas) que daban trabajo a 2.151 niños. Thomson (1990: 79-89). Véase del mismo autor (1994). Los datos de Thomson fueron discutidos por otros autores como Nadal (1992) y Sánchez (1992).

¹⁰ Molas (1985: 238-246). Véase también Vilar (1987). Sobre los inicios del sistema fabril en la industria algodonera catalana, por ejemplo, Sánchez (2000).

1. El aprendizaje duraba un número determinado de años (de 3 a 6, en función del grado de dificultad que entrañaba el dominio de las técnicas de cada oficio).

2. Durante este período el aprendiz debía hacer “continua residencia” en casa del maestro, que se encargaría de alimentarlo y de vestirlo.

3. No podía abandonar la casa del maestro sin su consentimiento para continuar su aprendizaje en casa de otro maestro. (Y, por tanto, ningún maestro podía admitir en su casa a un aprendiz que estuviese en casa de otro).

4. El aprendiz tenía que satisfacer una cantidad en metálico en concepto de entrada a la corporación (que podía oscilar, en la Barcelona del siglo XVIII, entre 1 libra de los panaderos y las 12 de los “velers”) y otra menor para pagar al notario por la redacción del contrato¹¹.

5. El aprendiz cobraría una pequeña cantidad a cambio de su trabajo al finalizar el período de aprendizaje, momento en el cual recibiría su “certificación de aprendiz” (necesaria para ser oficial).

6. El aprendiz que pretendiese ser oficial debía entregar al clavario de la corporación una cantidad para fondos del gremio (entre 5 y 6 libras a finales de siglo).

7. Aquellos oficiales que aspirasen a ser maestros deberían pasar un año en casa de un maestro (sin ejercer otro oficio ni asentarse en otra corporación como aprendiz) y, antes del examen, depositar una cantidad (entre las 30 y las 100 libras) para poder examinarse.

Hay que señalar, sin embargo, que lo estipulado en las ordenanzas no se cumplía siempre en la práctica. José Antolín Nieto y Juan Carlos Zofío señalan que, en el caso de Madrid, las escrituras de aprendizaje firmadas ante notario muestran que maestros y aprendices acordaban contratos adaptados a sus intereses, haciendo caso omiso de la norma. Esto era particularmente claro en lo tocante a la duración del aprendizaje¹². Por otra parte, las mismas ordenanzas fueron modificadas con el tiempo y muchas corporaciones las hicieron más flexibles para intentar integrar el nuevo espíritu liberalizador. Por ejemplo, en 1790 las nuevas ordenanzas del gremio de mancebos menstrales de la ciudad de Tarragona apuntaban que las antiguas –existentes desde 1697– ya no servían porque “la variedad de los tiempos ha variado algunas circunstancias que tal vez no serían adaptables en la estación actual”¹³. Y en las ordenanzas de los maestros toneleros de Lérida de 1806 se establece que “sea facultativo a los maestros convenir con el aprendiz o persona que le represente los años de aprendizaje”, ya que

¹¹ En algunas corporaciones los hijos de maestros estaban exentos del pago de entrada. Por ejemplo, en las ordenanzas de la corporación de menestrales de Torredembarra de 1777 se apunta: “Es obligación del aprendiz pagar de entrada veinte reales (a excepción de los hijos de maestros del presente gremio que no deberán pagar entrada alguna) y si es forastero, cuarenta reales, teniendo éstos un año de tiempo para satisfacer las respectivas entradas”. G. Magriñà (1998: 47). La cantidad a pagar por el aprendiz en concepto de entrada a la corporación solía ser muy superior a la que debía pagar un oficial que quisiera agremiarse. Por ejemplo, en las ordenanzas de los “botiguers” de La Bisbal de 1805 –calcadadas de las del mismo gremio de Girona de 1798– se apunta que los aprendices debían pagar diez libras y tres libras los oficiales. P. Molas (1995: 203).

¹² Nieto Sánchez y Zofío Llorente (2014a).

¹³ AHCB. Junta de Comerç, Vol. IV, 1790 folio 9.

así lo había dispuesto la Junta de Comercio el 25 de octubre de 1800¹⁴. Muy posiblemente, estas modificaciones no eran más que una adaptación o reconocimiento de la práctica habitual.

¿Qué beneficios comportaba el aprendizaje para el gremio, el maestro y el propio aprendiz? Podría decirse que el aprendizaje era, prácticamente, la razón de ser del gremio. Garantizaba la supervivencia del oficio y la transmisión del conocimiento, controlaba el reclutamiento de la mano de obra, regulaba la competencia futura entre miembros del mismo oficio (las ordenanzas determinaban el número de aprendices que cada corporación –y maestro- podían admitir al año). Mediante el aprendizaje, el maestro perpetuaba su manera de practicar el oficio, contribuía a la supervivencia del mismo, era reconocido por los demás maestros y conseguía una mano de obra barata y versátil ya que los aprendices solían ocuparse de todo tipo de tareas, no sólo de aquéllas relacionadas con el oficio que estaban aprendiendo. Además, con el concurso de los aprendices, los maestros lograban mantener a la baja las retribuciones de los oficiales. Por su parte, el aprendiz obtenía una formación importante, una cualificación reconocida socialmente, que le permitiría –si podía acceder a la maestría- convertirse en un trabajador independiente con taller propio. No era esto poco en un mundo donde el trabajador cualificado escaseaba y donde el sistema fabril, que empezaba a imponerse, creaba un tipo de trabajador nuevo que no requería, en la mayoría de los casos, ningún tipo de formación.

Para algunos especialistas, los efectos del aprendizaje sobrepasaban el marco estrictamente gremial. Por ejemplo, S. Kaplan –en su estudio de los gremios parisinos del siglo XVIII- considera que el aprendizaje funcionaba como vehículo de socialización y era clave para la reproducción del mundo de las artes y oficios (Kaplan, 2001). Para J. Farr el aprendizaje no era solo la iniciación al mundo del oficio sino un instrumento de socialización moral y política. Fue uno de los principales medios para disciplinar la mano de obra, mantener una distinción clara entre los distintos “rangos” sociales y, por tanto, el orden y la jerarquía tradicionales. (Farr, 2000 y 2001).

Las diferencias entre el aprendiz de gremio y el nuevo aprendiz de fábrica son ilustrativas de las implicaciones que tenía el aprendizaje tradicional en la formación del capital humano. La vida del aprendiz gremial estaba regulada por la normativa corporativa –aunque, como se ha visto, se encontraban formas de moldearla y adaptarla a necesidades específicas- y podría decirse que durante su período de adiestramiento perdía buena parte de su libertad. Juanjo Romero, que ha analizado estas diferencias, apunta que el propio concepto de aprendizaje era bastante distinto para unos y otros. En las nuevas fábricas textiles, el aprendizaje estaba limitado a la producción y al horario de trabajo. Una vez acabada la jornada, los aprendices de fábrica (que pasan a denominarse simplemente “ayudantes”) regresaban a sus casas y vivían su tiempo no productivo. El aprendiz artesano, en cambio, no distinguía entre “tiempo productivo” y “tiempo extraproductivo”, ya que solía ocuparse de hacer los recados de la familia con la que vivía y de otras tareas domésticas no relacionadas con el aprendizaje

de su oficio. Un aprendiz artesano debía alcanzar unas metas técnicas específicas y adquirir ciertas habilidades de gestión y actitudes sociales con el fin de acabar convirtiéndose en un trabajador independiente. Esta misma finalidad hacía que muchos tuvieran que saber leer y escribir, otro elemento diferenciador respecto al trabajador de fábrica, mayoritariamente analfabeto. Todas estas diferencias generaban concepciones del trabajo completamente distintas (Romero, 2001: 206). El artesano se definía a sí mismo por su profesión, por su “oficio”, en el que había logrado desenvolverse con seguridad tras muchos años de formación, de trabajo y de relacionarse con el entorno adecuado de la manera adecuada. Los trabajadores de fábrica, en cambio, excepto los más especializados, más que “profesión” tenían ocupación (menos estable y peor pagada que la de los artesanos). Era quizá por estos y otros motivos por los que valía la pena dedicar tanto tiempo y esfuerzo a realizar el aprendizaje tradicional en un taller bajo la supervisión –y a veces la explotación- de un maestro. El sueño de llegar a ser un trabajador independiente, de abrir un taller propio, debía resultar un estímulo importante.

A pesar de las diferencias existentes entre el mundo artesanal gremial y el sistema de fábrica, hay que señalar que ambos coexistieron durante un tiempo y que el primero debió influir necesariamente sobre el segundo. En determinadas circunstancias, la industria moderna tuvo que inspirarse en formas de organización propias del artesanado para poder resolver algunos problemas productivos y, en algunos casos, dependió de una fuerza de trabajo que mantuvo una identidad de oficio¹⁵.

3. Origen social y geográfico de los aprendices: torcedores de seda y albañiles

Todas las corporaciones disponían de “libros de aprendices” que recopilaban la información relativa a los jóvenes que entraban anualmente en el gremio. Algunos de estos libros, sin embargo, son más completos que otros. Mientras que en algunos sólo se apuntaban los nombres del aprendiz y del maestro, la fecha de inicio del aprendizaje y la cantidad pagada al gremio y al notario por escriturar el contrato, otros aportan más información, como el nombre y oficio del padre y de la madre, si estaban vivos o no, el lugar de residencia y, en muy pocos casos, la edad de incorporación al gremio. Veamos un ejemplo tipo, extraído en este caso del gremio de panaderos del año 1769:

“Pau Juliá, hijo legítimo y natural de Miquel Juliá, tejedor de la villa de Terrassa, y de Bárbara, cónyuges vivientes; por tiempo de tres años, que comenzaron a correr el primero de noviembre de 1769, se asienta por aprendiz con Carlos Setsa, cofrade, y éste le acepta. Y ha pagado 4 sueldos al notario y a Miguel Asborná, clavarío, 1 libra”¹⁶.

¹⁴ AHCB. Junta de Comerç. Vol. III, folios 5-9

¹⁵ En este sentido, véanse los trabajos de García Balañà (2004) y Vicente (2000)

¹⁶ AHCB, Gremis. Gremi de flequers i forners, Libro de los aprendices – 1791, (Sig. 6-25), f. 106.

Cuadro 1. Origen socioprofesional de los aprendices del gremio de torcedores de seda de Barcelona. 1762-1792

Profesión del padre	N	%
Torcedor de seda	22	13,0
Otros oficios textiles	46	27,2
Profesiones agrarias	42	24,9
Otros oficios artesanos	39	23,1
Otros	13	7,7
Comerciantes	7	4,1
Total	169	100

Fuente: AHCB. Gremis. Torcedors de seda. "Llibre dels Aprenents y fadrins del gremi dels retorsedors de seda. Any 1762 (-1792)". Sig. 22-2.

Algunas corporaciones insistían en la necesidad del aprendiz de cumplir con sus obligaciones en el momento de registrar su entrada al gremio. He aquí un ejemplo extraído del registro de los torcedores de seda de 1762:

"Lluís Bordoy, hijo legítimo y natural de Salvador Bordoy, curtidor ciudadano de Barcelona, difunto, y de Maria, cónyuges, viva, por tiempo de cuatro años que comenzarán a contar el día (...) se asienta por aprendiz torcedor de seda con Andreu Vila, cofrade de dicha Cofradía, con promesa de cumplir todas las obligaciones, estilos y consuetudes de Aprendices de la presente ciudad, práctica y estilo de ella, con todas las obligaciones y renunciaciones acostumbradas, que por el notario de la presente Cofradía se le han hecho presentes. Y el dicho Andreu Vila con todas las sobredichas obligaciones lo acepta como su aprendiz y ha pagado 4 sueldos al notario y a Salvador Prunes, clavario, 3 libras"¹⁷.

En algunos pocos casos se anota también la edad del aprendiz (e incluso la de los padres). Esto es así en el libro de aprendices de colchoneros y manteros, pero sólo a partir de los años 30 del siglo XIX. Por ejemplo:

"El Sr. Don Anton Rusiñol, maestro colchonero y mantero se ha encargado por aprendiz a Gonzalo Guillot, de edad de 14 años, natural de Caen, hijo de Don Anton Guillot, capitán de edad de 55 años, natural de Barcelona y de Isidora Blasco, edad 36 años, natural de Cartagena; satisfaciendo el derecho gremial, 3 libras. 21 de marzo de 1836"¹⁸.

Por último, en otros libros de aprendices, como el de los albañiles, consta también la fecha de bautismo, ya que ser católico era requisito obligado para ingresar en el gremio. En estos casos, por tanto, será posible calcular la edad con la que se inició el aprendizaje. Por ejemplo:

"El 18 de febrero de 1787 se ha puesto por aprendiz con Pere Joan Vergés la persona de Joan Bautista Serra y Espeig, hijo de Joan Serra y Jordi, payés, y de Josepha Serra y Espeig, cónyuges, todos de la villa de Tremp, Obispado de Urgell. Consta ser bautizado en las fuentes bautismales de la Colegiata Iglesia de dicha villa el 24 de septiembre de 1765. Por tiempo de tres años y medio, contadores el día 29 de enero pasado en adelante; prometiendo que durante dicho tiempo no se irá de casa de su amo, y en caso de irse promete comenzar con él mismo; que lo obedecerá en todo lo que sea lícito y honesto haciendo continua residencia en su casa, comiendo y durmiendo en ella sin exigir soldada ni salario. Y promete pagar su florín cuando haya acabado. Y ha pagado dicho su amo por asentarlo 6 libras"¹⁹.

A continuación se analizará la procedencia social y geográfica de los aprendices en dos casos concretos, el de los torcedores de seda y el de los albañiles, análisis que se extenderá a otras corporaciones en fases sucesivas de la investigación. La información sobre los aprendices de torcedores de seda corresponde al período 1762-1792. Este gremio fue disuelto en 1793, de igual modo, según Pere Molas, que otras corporaciones que fueron consideradas nocivas para el desarrollo industrial (Molas, 1970: 29). En los últimos años de su existencia empleó sus fondos -y los que no tenía- en pleitos para evitar la importación de seda torcida procedente de "Reynos estraños", que los fabricantes de tejidos de seda adquirirían por ser más barata. Esto estaba causando que los torcedores se estuviesen "quedando sin ocupación (...) y pereciendo de miseria muchos trabajadores que antes se mantenían con alguna comodidad empleados en las labores del torcido"²⁰.

Durante los años 1762-1792 ingresaron en esta corporación como aprendices un total de 186 jóvenes, de los cuales se dispone de la siguiente información: nombre, año de inicio y fin del aprendizaje, nombre del maestro o maestros con los

¹⁷ AHCB. Gremis. Torcedors de seda. "Llibre dels Aprenents y fadrins del gremi dels retorsedors de seda. Any 1762". Sig. 22-2.

¹⁸ AHCB. Gremis. 46-10.

¹⁹ AHCB. Gremis. Mestres de cases. "Llibres en que se asentan los Aprenents", 39/38, f. 9.

²⁰ AHCB, Gremis, 22-4, "Documents diversos".

Cuadro 2. Lugar de procedencia de los aprendices del gremio de torcedores de seda de Barcelona, 1762-1792

Lugar de procedencia	N	%
Barcelona ciudad	38	26,0
Otras localidades de la provincia de Barcelona	30	20,6
Manresa (Barcelona)	29	19,9
Mataró (Barcelona)	15	10,3
Reus (Tarragona)	12	8,2
Localidades cercanas a Barcelona (actualmente ciudad de Bcn)	11	7,5
Otras localidades provincia de Tarragona	3	2,0
Localidades provincia de Gerona	3	2,0
Localidades provincia de Lérida	2	1,4
Otras provincias de España	2	1,4
Fuera de España	1	0,7
Total	146	100

Fuente: AHCB. Gremis. Torcedors de seda. "Llibre dels Aprenents y fadrins del gremi dels retorsedors de seda. Any 1762 (-1792)". Sig. 22-2.

que hizo el aprendizaje, nombre del padre y de la madre, si estaban vivos o habían fallecido y lugar de origen del aprendiz. La cantidad a abonar por el ingreso era de 3 libras al clavario más 4 sueldos al notario por escriturar el contrato de aprendizaje. Éste era uno de los gremios "baratos", si se puede denominar así a aquellas corporaciones que ingresaban menos de 4 libras por entrada. Los aprendices a zapateros de los mismos años pagaban 6 libras, cantidad que aumentó a 9 libras desde 1827. Los zurradores de mediados de siglo XVIII debían satisfacer 11 libras. La cuota de entrada de los aprendices albañiles era de 6 libras, y 11 libras y 4 sueldos la de los "velers" hasta 1795, fecha en que se rebajó a 6 libras.

¿Cuál era el origen socioprofesional de los aprendices torcedores de seda? En el Cuadro 1 se muestra la profesión del padre, información que aparece en 169 de los 186 contratos de aprendizaje (es decir, en el 91%).

El 40,2% de los aprendices del gremio de torcedores de seda eran hijos de profesionales del sector textil: el 13% eran hijos de torcedores de seda y el 27,2% restante lo eran de otros oficios textiles (tejedores de lana y lino, pelaires, "velers", tundidores, terciopeleros, percheros...). Constituía, sin duda, el grupo mayoritario. En segundo lugar, cerca del 25% de los aprendices eran hijos de padres de oficios agrarios ("pagès", hortelano, jornalero, bracero, "treballador"), seguidos de cerca, en tercer lugar, por los hijos de otros oficios artesanos (curtidores, zapateros, albañiles, alpargateros, cerrajeros, etc.) con el 23,1%. Por último, el 7,7% eran hijos de padres de otros oficios (marinero, veterinario, arriero, maestro de primeras letras, etc.) y el 4,1% lo eran de comerciantes ("botiguers de teles", negociantes, revendedores). Estos datos desmienten la "endogamia gremial" que se ha solido atribuir a las corporaciones²¹. Los gre-

mios estaban abiertos a los hijos de todo tipo de profesionales y eran una puerta de entrada a la ciudad para la mano de obra sobrante del mundo agrario. La mayoría de los aprendices de este oficio procedentes del campo eran hijos de jornaleros y braceros de las zonas de agricultura pobre. La urbe se convirtió en un foco de atracción para los desocupados agrarios y para aquéllos que buscaban mejores oportunidades en un amplio movimiento migratorio que caracterizó al siglo XVIII catalán. De hecho, entre 1779 y 1824 el 50-60% de los residentes de Barcelona no había nacido en la ciudad (López Guallar, 2011). En el Cuadro 2 se muestra la procedencia de los aprendices del gremio de torcedores (la cual se anota en 146 de los 186 asientos de aprendices).

El 74% de los aprendices de torcedores de seda eran "forasteros", es decir, de fuera de la ciudad de Barcelona. Sólo el 26% eran originarios de la ciudad, aunque el 7,5% venían de poblaciones circundantes –principalmente de Sarrià– que actualmente forman parte de la capital de Principado. El 30,3% procedían de importantes centros textiles: cerca del 20% eran originarios de Manresa (situada a 65 km de Barcelona) y el 10,3% de Mataró (a 35 km). En cuarto lugar, algo más del 8% procedía de la ciudad tarraconense de Reus. El resto, en porcentajes siempre pequeños, eran originarios de localidades de Gerona (el 2%), Tarragona (2%), Lérida (1,4%) y otros lugares de España como Ávila y Madrid (el 1,4%). De uno de los aprendices sólo se dice que su padre residía en las Indias.

Los resultados de Manuel Arranz y Ramón Grau al analizar el origen de los aprendices de gremio en tres corporaciones barcelonesas (albañiles, panaderos, carpinteros) en la década de 1761-1770 son similares a los obtenidos para los torcedores de seda. El 74,7% de los 828 aprendices contratados en los tres gremios eran forasteros (el 74,3% en los albañiles, el 76,1%

²¹ Por ejemplo, Hohenberg (1995: 144) sostuvo que los maestros "trabajando dentro de la estructura gremial (...) prácticamente habían cerrado el acceso al oficio a todo

el mundo excepto a sus hijos". En Nieto Sánchez (2013: 98).

en los panaderos y el 73,7% en los carpinteros). Los gremios, como sostienen ambos autores, jugaron un papel fundamental en el proceso de integración de la gran corriente inmigratoria –que fue exclusivamente catalana- en la ciudad²².

Para analizar las características de los aprendices albañiles se han examinado los datos de aquéllos que empezaron su formación con 11 “mestres de cases” entre 1786 y 1820; un total de 56 casos. El aprendizaje duraba, en teoría, tres años y medio y la cantidad a pagar en concepto de entrada era de 6 libras. En este caso, dado que tenían que llevar el acta de bautismo el día de la firma con el notario, es posible conocer la edad de entrada en el gremio. En primer lugar, destaca que la edad media de ingreso a esta corporación era significativamente alta: 22,2 años. Los aprendices más jóvenes tenían 15 años (tres casos) y el mayor de ellos tenía 47, aunque la moda era de 17 años²³. Posiblemente, el aprendiz de albañil debía tener bastante fuerza física, más de la que pudiera tener un joven de alrededor de 15 años, que algunos estudios establecen como la edad media de la mayor parte de los aprendices artesanos en esta época²⁴. Por otro lado, el paso por la casa de un maestro albañil podía ser una oportunidad para adultos desocupados: en 10 de los 56 casos los aprendices tenían más de 25 años, y en cinco casos se superaba de largo la treintena (37, 38, 39, 42 y 47 años). Hay que tener en cuenta que convertirse en aprendiz de albañil suponía incorporarse a uno de los grupos de artesanos mejor pagados de la ciudad en un momento de fuerte demanda de estos profesionales a causa del crecimiento urbanístico. De hecho, Manuel Arranz sostiene que desde la década de 1740 los maestros utilizaban la contratación de aprendices para frenar el alza salarial de los oficiales albañiles. Aunque en los asientos y contratos se establecía que los aprendices no debían reclamar salario alguno, en realidad muchos de ellos cobraban una cantidad anual (entre 10 y 12 libras), mucho menor, por supuesto, que la que hubiese tenido que cobrar un oficial por el mismo trabajo (Arranz, 2001: 115-116). ¿Explicaría eso la edad elevada de muchos aprendices de albañil? Eran adultos procedentes de las zonas rurales, muchos de ellos con experiencia en tareas relacionadas con la construcción (los campesinos a menudo se encargaban de ampliar las dependencias de sus casas y construían o ayudaban a construir las cuadras, bodegas, etc.). Este hecho, unido al menor nivel de cualificación requerido por este oficio en comparación con otros de la ciudad, convertiría al aprendizaje en el gremio en una eficiente vía de integración de los emigrantes en el entorno urbano.

²² Véase Arranz Herrero y Grau Fernández (1970: 73-74).

²³ Manuel Arranz, en su estudio sobre los gremios de la construcción en la Barcelona del siglo XVIII, apunta que entre 1701 y 1808 el 71,8% de los aprendices de albañiles y moleros (un total de 2.794) tenía más de 18 años, y que el porcentaje de jóvenes de hasta 17 años era realmente bajo: el 28,1%. Arranz (2001: 117).

²⁴ J. Antolín Nieto y J. C. Zoffio (2014: 10-11) recogen la información aportada por diversos estudios tanto en España como en el extranjero. Los aprendices de París en el siglo XVIII entraban en el aprendizaje, por ejemplo, con una media de 15,2 años. En Bilbao la media era de cerca de 15 años, en Valladolid estaba entre 12 y 16, en Málaga era de 14,9, en Albacete ingresaban en el oficio poco antes de los 15 años y en Madrid lo hacían entre los 14 y los 16 años.

Cuadro 3. Origen socioprofesional de los aprendices del gremio de “mestres de cases” de Barcelona. 1786-1820

Profesión del padre	N
“Mestre de cases”	9
“Jove mestre de cases”	8
Profesiones agrarias	24
Otros oficios artesanos	6
Otros	1
No consta	8
Total	56

Fuente: AHCB. “Libre en que se notan los aprenents”, Mestres de cases, Gremis, 39-38.

Respecto a su origen socioprofesional, en el Cuadro 3 se aprecia que 17 aprendices eran hijos de “mestres de cases” (maestros albañiles) o “joves mestres de cases” (oficiales albañiles), 24 eran hijos de profesionales agrarios (18 “pagesos”, 3 “treballadors” y 2 braceros), 6 eran hijos de otros artesanos (tejedores de lino, alpargatero, pelaire, etc.) y uno era hijo de “maestro de niños”. Es decir, todo indica que era una profesión de más fácil acceso para aquéllos que procedían del mundo agrario.

La información sobre el lugar de origen confirma esta hipótesis. Sólo 10 de los 56 aprendices eran de la ciudad de Barcelona. Todos los demás procedían de distintas poblaciones catalanas, destacando los que venían de la comarca del Urgell. Los estudios de Manuel Arranz muestran que, a lo largo del siglo XVIII, el 78,1% de los aprendices de albañiles y moleros procedían de fuera de la ciudad de Barcelona y eran, en su mayoría, hijos de profesionales agrarios. En cambio, los aprendices barceloneses eran normalmente hijos de oficiales albañiles y moleros. Éstos también solían comenzar su aprendizaje antes, entre los 14 y los 18 años (Arranz, 2001: 115).

En las entradas recogidas en el libro de aprendices de albañiles se apuntaba que “por tiempo de tres años y medio (...), prometiendo que durante dicho tiempo no se irá de casa de su amo. Y en el caso de irse promete volver a comenzar con él mismo”. Esta fórmula, que no se ha localizado en otras corporaciones, permitía que el aprendiz se marchase sin ser penalizado y que pudiera retomar su aprendizaje con el mismo maestro. Quizá era necesaria esta cierta flexibilidad para los miembros de un gremio que tenían más movilidad que los demás. En efecto, los datos relativos a cada aprendiz anotados en los libros mientras duraba su formación constatan dos cosas: 1)- Muchos abandonaban antes de finalizar la etapa formal de aprendizaje (algunos incluso pasados sólo uno o dos meses), y 2)- muchos prolongaban su formación a seis, siete o incluso ocho años. El cambio de maestro era bastante habitual y también los conflictos con los mismos. Por ejemplo, en el caso del aprendiz Joan Urllés se apunta lo siguiente: “El 27 de agosto de 1797 se ha puesto como aprendiz con el maestro Cayetano Provens la persona de Joan Urllés para continuar el aprendizaje que había comenzado con el maestro Josep Renart (...), por el resto del tiempo que le falta para acabar, que son 10 meses y

22 días (...). Y promete pagar su florín luego de haber acabado (...). El 17 de mayo de 1798 denuncia dicho maestro que el día 13 del corriente mes lo despidió por desobediente y le abonó el tiempo”²⁵.

Algunos aprendices eran despedidos y luego acogidos de nuevo por el mismo maestro. Por ejemplo, el albañil Gervasi Giralt empezó su aprendizaje con el maestro Josep Mestres en abril de 1790 con 16 años de edad. Fue despedido en abril del año siguiente, volviendo a casa del maestro en febrero de 1794, ya con 20 años, y acabó su aprendizaje en septiembre de 1795²⁶.

En realidad, menos de la mitad (22) de los 56 aprendices albañiles de la muestra acabaron su aprendizaje (o fueron “aflo-rinados”, es decir, cobraron su florín). Además, la mayoría de los que lo acabaron emplearon un tiempo bastante superior a los tres años y medio establecidos en las ordenanzas. Dieciocho se fueron de la casa del maestro sin haber acabado su aprendizaje (dos de ellos “para hacerse soldados”); 6 fueron despedidos por mal comportamiento y 5 cambiaron de maestro y se desconoce si finalizaron o no su aprendizaje. En estudios posteriores se intentará averiguar si esta gran movilidad de los aprendices y la falta de compromiso con su aprendizaje eran características de esta corporación en particular o un fenómeno más general. En el estado actual de esta investigación sólo es posible afirmar que mientras que los aprendices de torcedores de seda solían acabar su aprendizaje en el tiempo establecido (aunque a menudo también cambiaban de maestro y no faltaban los conflictos), era raro que esto sucediese entre los albañiles²⁷.

Manuel Arranz y Ramón Grau se preguntan qué número de aprendices acababan integrándose en los oficios una vez terminado su período de aprendizaje. Para el caso de los panaderos, sólo se colocaron como oficiales el 47,4%, proporción sensiblemente más alta para los hijos de profesionales de la panadería (el 60%)²⁸. Y es que, como se verá posteriormente, ser hijo de maestro facilitaba mucho la promoción profesional.

4. Orfandad, pobreza y aprendizaje

Era habitual que muchos de los aprendices de los gremios barceloneses de la segunda mitad del siglo XVIII fueran huérfanos de padre o madre. En la siguiente tabla se muestran los datos relativos a esta cuestión para los aprendices que entraron en el gremio de torcedores de seda de Barcelona entre 1762 y 1792.

Cuadro 4. La orfandad de los aprendices del gremio de torcedores de seda de Barcelona, 1762 y 1792

Estado de los padres	Nº de aprendices	% de aprendices
Ambos vivos	72	38,7
Padre o madre fallecidos	77	41,4
Padre y madre fallecidos	28	15,1
“Padres incógnitos”	6	3,2
No consta	3	1,6
Total	186	100

Fuente: AHCB. Gremis. Torcedors de seda. “Llibre dels Aprents y fadrins del gremi dels retorsadors de seda. Any 1762 (-1792)”. Sig. 22-2.

Los aprendices que tenían a ambos padres vivos al iniciar su aprendizaje no llegaban al 40%. Esto no es extraño si se tiene en cuenta la elevada tasa de mortalidad de la época y la corta esperanza de vida. Juanjo Romero utiliza la información aportada por Figuerola en su Estadística de Barcelona de 1849 para demostrar que muchos oficiales no llegaban nunca a ser maestros, entre otras razones, porque morían antes de poder hacerlo. La esperanza de vida de los varones artesanos de Barcelona era de 48,08 años, lo que explica, por tanto, que muchos falleciesen siendo oficiales (Romero, 2005: 105).

El grupo mayoritario era el de los aprendices que habían perdido a uno de los dos progenitores (el 41,4%) y algo más del 15% habían perdido a los dos. ¿Era la proporción de huérfanos superior entre los aprendices de gremio que en el conjunto de la sociedad? La falta de estudios al respecto impide por el momento responder a esta cuestión, aunque la comparación de nuestros datos con los obtenidos por Josep Maria Benaul y Lidia Torra para las parejas que contrajeron matrimonio en Sabadell entre los años 1751 y 1810, parece indicar que el porcentaje de huérfanos de ambos padres entre los aprendices de torcedores de seda era bastante alto. Teniendo en cuenta que la edad de matrimonio era más avanzada que la edad de los aprendices, el 5,7% de las parejas de Sabadell tenían a los padres difuntos en el momento de firmar los capítulos matrimoniales frente al 15% de nuestros aprendices (Benaul y Torra, 2009: 29). Se ha observado, por otra parte, que eran muchos los niños huérfanos y abandonados entre los aprendices de Albacete de los siglos XVII y XVIII (Hernández López, 2013: 7 y 17).

Si no puede afirmarse que el aprendizaje fuese el destino natural de los huérfanos, sí puede decirse que era una salida que les ofrecía dos cosas importantes: el aprendizaje de un oficio y, aunque fuese temporalmente, una familia con la que vivir. Esto era así especialmente para los que procedían de instituciones asistenciales como el Hospital de la Misericordia de Barcelona. En efecto, se apunta en algunos casos que los aprendices de torcedores de seda no pagaron las tres libras en concepto de entrada al gremio “en atención de ser del Santo Hospital de la Misericordia, como consta en el certificado dado por el Padre de dicho Hospital”. Los jóvenes hijos de “padres incógnitos” solían proceder también del Hospital, por lo que

²⁵ AHCB, Gremis, 39-38, “Llibre en que se notan los aprenents”, f.13.

²⁶ AHCB, Gremis, 39-38, “Llibre en que se notan los aprenents”, f. 19.

²⁷ Por ejemplo, en una nota suelta del libro de aprendices de torcedores de seda, datada el 28 de abril de 1772, el maestro Manuel Pujadas apuntó lo siguiente: “Certifico que estando en mi casa como aprendiz Francisco Casals durante dos años y dos meses, en este tiempo ha huido ocho veces, estando fuera de mi casa cuatro meses y diez días, y queda a favor de su aprendizaje un año nueve meses veinte días.” “Llibre dels Aprents y fadrins del gremi dels retorsadors de seda. Any 1762” (i fins el 1792). Sig. 22-2.

²⁸ Arranz Herrero y Grau Fernández (1970: 77).

estaban exentos del pago, así como también algunos chicos huérfanos de padre. Un total de 20 aprendices (el 10,8% del total) no pagaron cuota alguna.

De hecho, algunos defensores del sistema gremial –como el Ayuntamiento de Barcelona en la segunda mitad del siglo XVIII– ensalzaban las virtudes que tenía el aprendizaje tradicional para los muchachos pobres: “De estas consideraciones se puede concluir sin violencia que siendo por lo común la pobreza la que destina a muchos mozos al ejercicio de las artes mecánicas, serían muy pocos los que se aplicasen a ellas si no tuviesen el recurso de pasar como aprendices el tiempo que prescriben las ordenaciones de los oficios que, por penoso y prolijo que les parezca, tal vez no sería término suficiente para aprender los rudimentos menos complicados: sus padres pobres se verían imposibilitados a mantener en su compañía sus hijos por tan largo tiempo; y muchos jóvenes de esta clase ahuyentados de la casa paterna tomarían el partido de mendigar”²⁹. Así, el aprendizaje artesano era percibido como una salida digna para los hijos de aquellos padres que no podían mantenerlos en casa.

En el archivo del Hospital de la Misericordia de Barcelona hay información de interés sobre los aprendices. Tradicionalmente, los muchachos recogidos en el Hospital que tenían la edad de iniciar el aprendizaje en un oficio entraban en algún gremio, pero de manera distinta al resto de los aprendices. Para empezar, “no pagaban cosa alguna de lo impuesto por dichos gremios por la entrada de aprendices” y, en segundo lugar, “por causa de ser tan pobres y desamparados, el Hospital los mantiene de ropa y cuida de su limpieza durante el tiempo de su aprendizaje”. El problema se produjo cuando, en 1756, la corporación de zurradores –una de las más “caras” de la ciudad– se rebeló contra esta diferencia de trato de los aprendices procedentes de la institución asistencial y empezó a exigir el pago de entrada a los maestros que los habían acogido: “Dos muchachos del mencionado Hospital estaban por aprendices, el uno en casa de Francisco Casas y el otro en la de Joseph Oliu, zurradores, y pretendieron los Prohombres de dicho Gremio que dicho Casas pagase 11 libras por su aprendiz y pasaron a apremiarle por no haverlas satisfecho, notificándole que en continente despachase el aprendiz si quería relevarse del apremio”. Los administradores del Hospital recomendaron al maestro no pagar las 11 libras “por no introducir exemplares perniciosos”, es decir, por no crear un antecedente peligroso. Esto sería contrario a la tradición y a la ley, ya que un privilegio real permitía “poner los muchachos aprendices con la condición de no pagar nada”. El pago de la entrada supondría graves perjuicios económicos para el Hospital, y algo peor: “la falta de medios obligaría a despedir los muchachos del Hospital siendo grandes y capaces para ponerlos en oficios, respecto de que no es conveniente que abiten en él, a causa de las muchísimas doncellas que están allí recogidas; pues aunque los dos sexos estén totalmente separados, en algunas ocasiones no pueden dejar de tratarse por el trabajo en distintas oficinas; de que resultaría malograda la enseñanza y educación que se les da en el Hospital, en beneficio del Público y abierta la puerta de la

ociosidad, madre de todo delito”. El aprendizaje en los gremios era pues una salida óptima para los jóvenes varones del Hospital de la Misericordia, a los que había que separar de las niñas y muchachas que, en cambio, trabajaban en las manufacturas textiles organizadas en el propio Hospital.

Los administradores de dicha institución, para demostrar la gran oportunidad que esta práctica ofrecía a los jóvenes desamparados, acompañaron su expediente de un listado de aprendices, oficiales y maestros que habían salido del Hospital: un maestro pintor, un maestro y un oficial dagueros, un oficial cerrajero, dos aprendices carpinteros, dos aprendices tejedores de lino, un aprendiz de medias de telar, un aprendiz albañil, además de “algunos maestros y mancebos en otros oficios, y en particular, en el de Hortelanos de la puerta de San Antonio”³⁰.

Un documento de la Real Audiencia del 4 de febrero de 1757 determinó que no había lugar a la exención del pago tal y como solicitaban los administradores del Hospital, pero es evidente –como muestra la documentación generada por el gremio de torcedores de seda– que esta práctica fue muy habitual hasta finales del siglo XVIII.

5. Algunas notas sobre las condiciones de vida de los aprendices.

A la hora de abordar el tema de las condiciones de vida de los aprendices es necesario hacer una primera distinción entre los hijos de maestros de gremio y los demás. Los hijos de maestros que se quedaban en su casa para aprender el oficio nada tenían que ver con otros cuatro colectivos: los hijos de maestros que se colocaban con otros maestros del mismo oficio, los hijos de maestros contratados por maestros de otros oficios, los jóvenes hijos de oficiales y, por último, los que procedían de un mundo ajeno al gremial. Cabe suponer que el grado de desprotección frente al maestro era mayor en cada una de estas categorías.

El hecho de ser hijo de maestro y continuar con el oficio familiar tenía muchas ventajas: se aprendía en casa (normalmente sólo uno de los hijos, ya que así se perpetuaba el oficio familiar al mismo tiempo que se diversificaban riesgos), se evitaba el año de trabajo como oficial en un taller tras el aprendizaje, se pagaba una cantidad mucho menor que el resto de oficiales para acceder a la maestría y en muchas corporaciones no se debía hacer la parte práctica del examen. Estos derechos se extendían a menudo a los oficiales que estuviesen casados con hijas de maestros. En el gremio de “velers” de Barcelona, por ejemplo, esta diferencia llegó a ser enorme a finales del siglo XVIII. En 1792, mientras que los hijos de maestros debían satisfacer 12 libras y 1 sueldo para hacer el examen que les convertiría en maestros, el resto de oficiales debía pagar 100 libras.

²⁹ AHCB. Ayuntamiento, Representaciones, 1776, fols. 60-106. Citado por Arranz y Grau (1970: 77-78).

³⁰ Arxiu de la Fundació Casa de Misericòrdia de Barcelona. Sèrie Treball de les Asilades. Subsèrie expedients, lligalls i documents solts. 1-Govern de la Casa. Notícies. *Entrada de nois d'aprenents a diferents gremis*. 1756-1772. Signatura: AM02-PE01, CP02A, 08.

Esta cifra máxima se fue reduciendo en los años siguientes y la diferencia entre unos aspirantes y otros fue disminuyendo, aunque ni mucho menos desapareció. En los años 20 del siglo XIX se distinguía entre tres tipos de maestrías del gremio de fabricantes de velos: 1)- Las “maestrías de Jubileo”, que incluían las de hijos de maestros y las de los oficiales casados con hijas de maestros (pagaban 6 libras por hacer el examen,) así como las de los “menores de edad” (25 años); 2)- las “maestrías de fadrins” (oficiales), que satisfacían 30 libras, y 3), las “maestrías de Ordenanza”, por las que se pagaban 50 libras³¹.

Para algunos autores, esta política gremial a favor de los hijos y yernos de maestros debe ser interpretada como una protección de la inversión hecha en formación profesional. Según Jaume Torras, los maestros agremiados no consideraban el conocimiento del oficio como un atributo individual, sino como un patrimonio de la familia dentro de la cual se aprendía y practicaba. Los maestros querían poder legar este patrimonio y protegerlo de la desvalorización que podría derivarse de la competencia de artesanos de otras localidades, de otras regiones o de la multiplicación de talleres. De ahí que, a mediados del siglo XVIII, los nuevos maestros que no eran hijos o yernos de maestros tuviesen que pagar, por su admisión a examen, 16 veces más –como media- que los que sí lo eran (Torras, 2006: 47-48).

Estas diferencias entre los hijos de maestros y el resto de los aprendices se traducían también en su apariencia externa. El Barón de Maldá, en un escrito de la década de 1780 dedicado a describir la forma de vestir y los adornos que usaban los catalanes, apuntó que los hijos de maestros de artesanos de “segundo rango” (“sastres, percheros, veleros, pasamaneros, carpinteros, zapateros, carreteros, escultores, etc.”)³² y los oficiales de los mismos oficios iban a veces peinados de peluquero, aunque la mayoría de ellos llevaban redecillas en sus cabezas y vestían medias de seda blanca, “cabriolés” en invierno y casaquillas lisas en verano. En cambio, los aprendices corrientes llevaban cota, gorra y medias de hilo grueso (en vez de las de seda), como el de sus camisas. Mientras que éstos llevaban botones de hilo o metal en los ojales de los puños de sus camisas y hebillas de estaño o de latón en los zapatos, los oficiales de estos oficios y los hijos de maestros llevaban hebillas de plata, camisas más finas que la de los aprendices y botones también de plata o “de piedra brillante engastada en plata”³³. Esta diferenciación en la apariencia externa no era rara en una sociedad que, aunque en transformación, aún no había dejado de ser del todo estamental y en la que, por lo tanto, el nacimiento aún tenía una importancia considerable en los signos de reconocimiento mutuo y en la distinción social.

Existen múltiples noticias sobre las duras condiciones de vida de la gran mayoría de los aprendices. Los inventarios post-mortem muestran, por ejemplo, que solían dormir sobre un jergón en el suelo del mismo taller y que no poseían más ropa que la que llevaban puesta (Moreno, 2001). Molas seña-

la que la cerrazón de los gremios en cuanto al aprendizaje y sus características explicaría la tendencia de los inmigrantes campesinos llegados a Barcelona a trabajar en las fábricas antes que pasar por la condición de aprendices en los talleres de los maestros de gremio (Molas, 1970: 18). Sostiene el autor que, conociendo las condiciones de trabajo en las fábricas esto puede sorprender, pero hay que tener en cuenta que el trabajo en los talleres gremiales tampoco era fácil. Antonio de Capmany, conocido defensor de los gremios, consideraba que la jornada de catorce horas era normal y los sueldos, aunque con una tendencia al alza en la segunda mitad del siglo XVIII, eran bajos³⁴. Algunos de los detractores de los gremios, como Colmeiro, denunciaban los “muchos abusos que bastarían por sí solos para condenar una institución propia de otros siglos” (Molas, 1970: 25).

En 1781 la obra de teatro anónima *Examen d'un mestre sabater* da noticias, por un buen conocedor del gremio de zapateros, de las duras condiciones de vida y trabajo de los aprendices, a los que hacían trabajar de sol a sol. En unos versos de dicha obra –en catalán en el original- se dice: “Hasta ahora me he muerto de hambre, mal común de los aprendices” (Vilallonga, 2010: 72). El siguiente fragmento de la obra ilustra la dureza –no sabemos si exagerada o no- de las condiciones de vida y trabajo de los aprendices zapateros:

No quiero estar más aquí,/que con cuatro años que he estado,/lo que he sufrido sólo Dios lo sabe.

Trabajo hay que es un poder/como también hambre, en tanto que/nunca me he visto harto de pan.

Lo que más he conseguido/fue una tirada de vino/ cuando iba como San Eloy/rodando estas calles,/haciéndome ir por los recados/y a veces incluso lloviendo/que hacía reír a la gente viéndome tan amargado (Vilallonga, 2010: 100).

No es posible saber, sin embargo, si el trato dado a los aprendices era sustancialmente distinto del que se daba al resto de trabajadores, tanto en el taller como en la fábrica.

6. Conclusiones

En este texto se hace una aproximación a la figura del aprendiz en una época en la que la institución que lo creó, el gremio, estaba siendo gravemente amenazada por la industrialización y la nueva interpretación de la realidad económica y social de ilustrados y liberales. Ahora bien, ni todas las corporaciones vivieron este proceso de la misma manera ni, por tanto, todos los aprendices. Por otra parte, la imagen plana que de ellos proporcionan las ordenanzas gremiales se desvanece cuando se analiza quienes eran, de dónde venían, de quienes eran hijos... Es difícil hacer una tipificación de la figura del

³¹ AHCB. Gremis. Velers. “Llibre dels aprenents. 1788” (2B-42-5).

³² Los artesanos “de primera clase” eran “los artesanos más acomodados, como son marchantes, bordadores, tiradores de oro, plateros, relojeros, tenderos, oficiales de negocio y de tienda, etc.” D’Amat (1784/1994: 258).

³³ D’Amat (1784/1994: 258-259).

³⁴ Molas (1970: 122). Sin embargo, Manuel Arranz sostiene que Capmany fue mal informado y que, en realidad, la jornada laboral era de unas 11 horas. Arranz (2001: 124).

aprendiz, dado que la realidad era mucho más compleja que la que se pretendía aprehender en la normativa gremial.

El aprendizaje parecía ser, a tenor de algunos testimonios, un proceso duro para los jóvenes que accedían a él: largas jornadas de trabajo, multiplicidad de tareas y dura disciplina ejercida por el maestro, con el cual a veces se producían serios conflictos. En cambio, les ofrecía una serie de oportunidades inalcanzables para muchos otros: una cualificación –que les posibilitaría incrementar sus rentas en el futuro–, una red social y profesional, y un futuro independiente si podían acceder a la maestría. El aprendizaje en el gremio suponía también una oportunidad para sectores desplazados del mundo agrario y una vía eficaz para su integración en la ciudad.

No obstante, los primeros resultados de esta investigación sugieren que el aprendiz de algunas corporaciones –como la de torcedores de seda– poco tenía que ver con el de otras –como la de albañiles–. Mucho más joven el primero que el segundo (y supuestamente, por tanto, más dócil), hijo, en muchas ocasiones, de un artesano del sector textil, solía acabar su aprendizaje a tiempo. En un oficio, por otra parte, que tendría un futuro muy poco halagüeño. El segundo, en cambio, un joven de más edad, mayoritariamente procedente de las zonas rurales, con más dificultades para aceptar la disciplina del maestro y que optaba a veces por el aprendizaje como una forma temporal de ganarse la vida antes de ejercer otra profesión o hacerse soldado. Este oficio, sin embargo, tendría un futuro más prometedor. Los torcedores de seda desaparecieron, mientras que los albañiles fueron cada vez más demandados en una sociedad urbana en crecimiento.

¿Qué factor condicionaba más la vida de un aprendiz, el hecho de ser aprendiz o el oficio al que había accedido? Posiblemente un aprendiz compartía más similitudes con un oficial del mismo gremio que con un aprendiz de otra corporación. Un mismo oficio, un mismo código profesional, una misma red social y una misma “categoría” dentro de la escala social urbana, aunque en escalones distintos. Como sostenía el Barón de Maldá, había artesanos de “primera” y de “segunda” clase, distinción quizá más determinante que la que existía entre el aprendiz y el oficial de un mismo oficio. Lo que sí parecía crear una diferencia fundamental con respecto al resto de aprendices era ser hijo de maestro artesano, especialmente si el aprendiz era el hijo que el padre-maestro había elegido para perpetuar el oficio familiar.

En definitiva, el trabajo llevado a cabo hasta aquí abre más interrogantes de los que cierra. Esperamos poder arrojar más luz sobre estos y otros aspectos relacionados con la figura del aprendiz de gremio en fases posteriores de esta investigación.

Bibliografía

- ARRANZ HERRERO, M. y GRAU FERNÁNDEZ, R. (1970): “Problemas de inmigración y asimilación en la Barcelona del siglo XVIII”, *Revista de Geografía*, 4-1 (enero-junio), pp. 71-80.
- ARRANZ HERRERO, M. (2001): *La menestralía de Barcelona al segle XVIII: els gremis de la construcció*, Barcelona, Proa.
- BENAU BERENGUER, J.M. y TORRA FERNÁNDEZ, L. (2009): “El gremi de paraires i la vila pagesa i artesana”, en *El Gremi de Fabricants de Sabadell, 1559-2009*, Sabadell, Fundació Gremi de Fabricants de Sabadell, pp. 28-71.
- D'AMAT, R., Baró de Maldá (1784/1994): *Viles i ciutats de Catalunya*, edición a cargo de Margarida Aritzeta, Barcelona, Ed. Barcino.
- DÍEZ, F. (1990): *Viles y Mecánicos. Trabajo y Sociedad en la Valencia Preindustrial*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.
- EPSTEIN, S. R. (1998): “Craft guilds, Apprenticeship, and Technological Change in Preindustrial Europe”, *Journal of Economic History*, 58, pp. 73-102.
- EPSTEIN, S. R. (2008): “Craft Guilds in the Pre-Modern Economy: A Discussion”, *Economic History Review*, 61-1, pp. 155-174.
- EPSTEIN, S. R. y PRAK, M. (eds.) (2008): *Guilds, Innovation and the European Economy, 1400-1800*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FARR, J. (1997): “On the shop floor: guilds, artisans and the European market economy”, 1350-1750, *Journal of Early Modern History*, (1997-1), pp. 24-54.
- FARR, J. (2000): *Artisans in Europe, 1300-1914*, Cambridge, Cambridge University Press.
- GARCIA BALANÀ, A. (2004): *La fabricació de la fàbrica. Treball i política a la Catalunya cotonera (1784-1874)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- GARCIA FERNÁNDEZ (1996): “Condiciones de vida de los aprendices de los gremios vallisoletanos. Siglos XVII y XVIII” en Castillo, Santiago (coord.), *El trabajo a través de la historia*, Madrid, UGT, Centro de Estudios Históricos, Asociación de Historia Social, pp. 205-213.
- GÓMEZ CARRASCO, C.J. (2005): “Maestros, oficiales y aprendices. Notas sobre el mundo artesanal en Albacete en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 49, pp. 161-190.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2013): “Trabajo y curso de vida. Los aprendices artesanos y el servicio doméstico femenino. Albacete, 1636-1787”, *X Congreso ADEH (Asociación Demografía Histórica)*, Albacete, 2013.
- HOHENBER, P. (1995): “Manufacturas urbanas en la economía protoindustrial: ¿cultura contra comercio? En Berg, M. (ed): *Mercados y Manufacturas en Europa*, Barcelona, Crítica, pp. 133-49.
- ITURRALDE VALLS, M. (2012): “El mercado de trabajo infantil en la Barcelona del setecientos”, *Actas del XI Congreso de la Asociación de la Historia Contemporánea, Granada, 12-15 de septiembre de 2012*. (Online)
- KAPLAN, S.L. (2001): *La Fin des Corporations*, París, Fayard.
- LAUDANI, S. (2006): “Apprenties ou jeunes salariés? Parcours de formation dans les métiers de Catane (XVIIIe-XIXe siècles)”, *Histoire Urbaine*, 15, pp. 13-25.
- LÓPEZ BARAHONA, V. y NIETO SÁNCHEZ, J.A. (eds.) (1996): *El trabajo en la encrucijada: los artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, Madrid, Grupo Taller de Historia Social, Los Libros de la Catarata.
- LÓPEZ GUALLAR, P. (2011): “La població de Barcelona, 1680-1830: fonts, historiografia i estat de la qüestió”. Comunicación presentada al *XII Congrés d'Història de Barcelona – Historiografia Barcelonina. Del mite a la comprensió*, Barcelona, Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, Institut de Cultura, Ajuntament de Barcelona (Online).
- MAGRINÀ, G. (1998): “Les constitucions dels menestrals de Torredembarra (1777)”, *Estudis Altafullencs*, 22, pp.39-48.
- MOLAS, P. (1970): *Los gremios barceloneses del siglo XVIII. La estructura corporativa ante el comienzo de la revolución industrial*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- MOLAS, P. (1985): *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Cátedra.
- MOLAS, P. (1995): “Les ordenances dels botiguers de La Bisbal (1805)”, *Estudis del Baix Empordà*, 14, pp. 199-205.

- MORANT DEUSA, I. (1976): "El ducado de Gandía en la segunda mitad del s. XVIII: estudio especial de los gremios", *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 5, pp. 243-261.
- MORENO CLAVERÍAS, B. (2001): "La diferenciación social en el sí de la menestralia penedesenca del siglo XVIII", en Arnabat, R. (ed.), *Els moviments socials al Penedès*, Institut d'Estudis Penedesencs, Barcelona, 2001, pp. 109-128.
- NADAL, J. (1991): "Sobre l'entitat de la indianeria barcelonina del set-cents", *Recerques*, 24, pp. 181-185
- NIETO SÁNCHEZ, J.A. (2013): "El acceso al trabajo corporativo en el Madrid del siglo XVIII: una propuesta de análisis de las cartas de examen gremial", *Investigaciones de Historia Económica*, 9-2 (junio), pp. 97-107.
- NIETO SÁNCHEZ, J. A. y ZOFÍO LLORENTE, J. C. (2014a): "El acceso al aprendizaje artesano en Madrid durante la Edad Moderna", en Castillo, Santiago (coord.), *Mundo del trabajo y asociacionismo en España. Colegial, gremios, mutuas, sindicatos. Actas del VII Congreso de Historia Social de España. Madrid, 24 al 26 de octubre de 2013*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- NIETO SÁNCHEZ, J. A y ZOFÍO LLORENTE, J. C. (2014b): "El retorno gremial: una visión desde el Madrid de la Edad Moderna". Comunicación presentada al *XI Congreso Internacional de la AEHE*, 4 y 5 de Septiembre 2014.
- OGILVIE, S. (2004): "Guilds, Efficiency and Social capital: Evidence from Germany Protoindustry", *Economic History Review*, 57, pp. 286-333.
- OGILVIE, S. (2008): "Rehabilitating the guilds: a reply", *Economic History Review*, 61, pp. 175-182.
- PUIG I TARRECH, R. (1992): *Els aprenents de Reus al final del segle XVIII (1773-1793)*, Reus, Centre de lectura.
- ROMERO MARÍN, J. (2001): "Familial strategies of artisans during modernization process: Barcelona, 1814-1860", *History of the Family*, 6, pp. 203-224.
- ROMERO MARÍN, J. (2005): *La construcción de la cultura del oficio durante la industrialización*, Barcelona, Icaria Editorial.
- SÁNCHEZ, A. (1992): "La indianería catalana: ¿mito o realidad?", *Revista de Historia Industrial*, 1, pp. 213-232.
- SÁNCHEZ, A. (2000): "Crisis económica y respuesta empresarial. Los inicios del sistema fabril en la industria algodonera catalana, 1797-1839", *Revista de Historia Económica*, 2000 (3), pp. 485-523.
- THOMSON, J. (1990): *La indústria d'indianes a la Barcelona del segle XVIII*, Barcelona, L'Avenç.
- THOMSON, J. (1994): *Els orígens de la industrialització a Catalunya. El cotó a Barcelona 1728-1832*, Barcelona, Edicions 62.
- TORRAS ELIAS, J. (2006): *Fabricants sense fàbrica. Els Torelló d'Igualada (1691-1794)*, Girona, Eumo Editorial.
- VICENTE, M. (2000): "Artisans and Work in a Barcelona Cotton Factory (1770-1816)", *International Review of Social History*, 45, pp. 1-23.
- VILALLONGA, A. M. (2010): *Teatre català inèdit del segle XVIII: Examen d'un mestre sabater*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres.
- VILAR, P. (1987): *Catalunya dins l'Espanya Moderna*, vol. IV, Barcelona, Edicions 62.
- VILLAS TINOCO, S. (1980): *Los gremios malagueños durante el reinado de Felipe V*, Universidad de Málaga.